

# Circuito Provincial A y B Beach Volley

## REQUISITOS ORGANIZACIÓN 2017



## Finalidad:

Establecer las condiciones para la realización de competencias de Voleibol de Playa en Argentina promovidas por la Federación del Voleibol Argentino (FeVA).

Fijar normas para el Circuito Provincial A y B.

## Postulaciones:

Los torneos Provinciales de Beach Volley A y B para ser homologados y los puntos obtenidos por las duplas sumar en el Ránking deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las Federaciones/Asociaciones deberán enviar a FeVA a [info@feva.org.ar](mailto:info@feva.org.ar) el listado de torneos provinciales a disputar antes del 31 de diciembre de 2016.
- b) Deberán enviar nota de la Federación Provincial indicando: fecha y lugar de disputa del torneo Provincial y la homologación será publicada en el sitio oficial de FeVA.
- c) Sin homologación los torneos provinciales no serán tenidos en cuenta para la suma de puntos en el Ránking.

## Inscripciones:

La inscripción a cada Etapa del Circuito Provincial vencerá el miércoles anterior al comienzo del torneo a las 14.00 hs; o realizando la inscripción en la federación organizadora enviando copia a la Federación del Voleibol Argentino (FeVA)

En caso de no inscribirse y no estar matriculados las parejas no podran participar.



## Modalidades de los torneos:

El Circuito Provincial de Beach Volley será dirigido por Arbitros Provinciales habilitados por la Federación/Asociación correspondiente.

Los Torneos Provinciales categoría "A" deberán contar con un mínimo de 16 parejas por rama

Los Torneos Provinciales categoría "B" deberán contar con un mínimo de 10 parejas por rama

En caso de no contar con el mínimo estipulado en este Reglamento no otorgará puntaje para el Ránking

Se deberá asegurar un mínimo de 3 partidos y se disputarán al mejor de 3 sets.

Se deberá notificar el resultado del torneo a las 24.00 hs de la finalización del mismo.

Se deberá envía a FeVA ([info@feva.org.ar](mailto:info@feva.org.ar)) fotos del evento:

- 1.- Acto de apertura
- 2.- Canchas de juego
- 3.- Acciones de juego
- 4.- Premiación



## Obligaciones del organizador:

- 1.- Respetar las Reglas oficiales de Beach Volley.
- 2.- Dar cumplimiento a los requisitos correspondientes a las instalaciones:
  - Postes, protectores para postes, redes, antenas, silla de árbitro con protectores, medidor de red, líneas para demarcación de la cancha, mesas, pelotas, duchas para jugadores, riego, carpa para organización, ambulancia, centro de asistencia médica, hidratación, frutas, hielo, locución y animación, planilleros, banderines para jueces de líneas, tableros manuales de mesa y de pie, rackers (rastrillos) alisadores de arena, balones.
  - El área de juego deberá estar claramente delimitada pudiendo incluir paneles de publicidad, FeVA se reserva 5 lugares para los sponsors propios en la línea de cámara dejando para el organizador el resto del los paneles y/o LED, silla de árbitro, faja de la red, camisetas de juego
- 3.- El organizador será el responsable del armado de las canchas de juego
- 4.- Podio para la entrega de premios.

## De la Federación del Voleibol Argentino:

Para participar del Circuito Provincial es obligatorio estar matriculado a FeVA

FeVA enviará a la sede organizadora los archivos para la confección de las lonas de sus sponsors

## Premiación:

Las dos primeras duplas de cada rama recibirán trofeos y se repartirá como mínimo el 60% de lo recaudado en carácter de inscripción.



## Aranceles:

Los aranceles por jornada para cada Etapa del Circuito Provincial “A” y “B” serán fijados por cada Federación/Asociación Provincial.

## Actos:

Se recomienda a las Sedes Organizadoras del Circuito Provincial poder efectuar actos de apertura, clausura y show en los intervalos de juego. Esto brindará mayor brillo al evento.

La utilización de fuegos artificiales, sorteos son también herramientas recomendables.



### Congreso Técnico:

Realización:



Previo al inicio de la Competencia se llevará a cabo el Congreso Técnico en lugar y hora designado por la Sede Organizadora.

### Presencia

- Director de Competencia
- Director de Arbitraje
- Atletas (Presencia obligatoria, al menos un atleta por dupla)
- Árbitros
- Responsable de prensa
- Fotógrafo

### Desarrollo

- Presentación individual de los



dirigentes locales.

- Presentación individual de los atletas
- Presentación individual de los árbitros
- Presentación del formato de juego con aclaraciones sobre el desarrollo de la competencia
- Recomendaciones del coordinador de arbitraje

